

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Derechos Culturales
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

16 de abril de 2021

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Buenas tardes. Saludo con mucho gusto a las diputadas y diputados que integran la Comisión de Derechos Culturales, a la intérprete de lenguas que nos apoya y a todas las personas que nos siguen en esta transmisión en vivo.

Doy también la bienvenida a la diputada Sandra Ruiz Hernández, quien se incorpora como vicepresidenta de esta Comisión en suplencia de la diputada Margarita Saldaña Hernández.

Quisiera nada más darles un pequeño mensaje, puesto que como es la primera vez que estoy en este lugar, quisiera expresar mínimas palabras.

Estimadísimos colegas legisladoras y legisladores.

Durante casi 3 años hemos compartido en esta comisión la enorme responsabilidad de generar un cambio en la creación de leyes para que en nuestra ciudad y de los derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación, realmente esto que sea una realidad.

Quiero pedirles que reconozcamos y agradezcamos el trabajo infinito y magnífico de nuestra querida Gaby Osorio y su equipo de la Secretaría Técnica durante este tiempo en

el que ha llevado con eficiencia la agenda legislativa de nuestra Comisión con muy importantes resultados.

Me toca tomar estafeta y lo hago con mucho gusto y con un gran sentido de la responsabilidad y el compromiso que significa trabajar con todos ustedes en este último tramo de camino que nos trazamos al inicio de esta legislatura, para consolidar los derechos de la ciudadanía relacionados con el arte y la cultura en su más amplia dimensión. Garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar y que sea de su elección, ha sido uno de nuestros mayores retos y creo que hemos avanzado mucho en ese sentido.

La producción cultural y artística, la participación y acceso de la ciudadanía, de las minorías de los grupos independientes en la cultura, la protección de patrimonio cultural, entre otros, han sido parte de nuestras tareas y yo creo que lo hemos hecho bien; Gaby muy bien, creo que todos hemos contribuido con mucho cariño y con muchas ganas.

Todavía nos quedan asuntos por atender, desde luego siempre habrá tarea pendientes, porque la vida cultural va de la mano con las dinámicas sociales en una sociedad como la nuestra, son siempre vigorosas y demandantes, pero al menos podremos avanzar en los asuntos que se nos van presentando. Yo siento que podemos rendir muy buenas cuentas al concluir nuestro encargo.

El desarrollo de la Ciudad no se detiene y no puede permanecer ajeno a la cultura, no es posible implementar prácticas sostenibles si el desarrollo no parte de un profundo conocimiento de nuestra diversidad e identidad culturales. Así que les ofrezco lo único que tengo, que es mi capacidad de trabajo y deseo de avanzar con ustedes en las tareas que nos han sido encomendadas por la ciudadanía.

Les quiero anunciar que con todos los movimientos que ha habido en el Congreso, hemos acordado que al asumir la presidencia de las comisiones, mantendremos a los equipos que venían trabajando en la Secretaría Técnica, lo cual me da mucho gusto porque realmente todos hemos visto la eficiencia con la que trabaja en esta Comisión el equipo de Aldo Saldaña. Gracias, Aldo, que afortunadamente se queda con nosotros.

Ahora tenemos algunos asuntos en la agenda que han ido surgiendo en los días recientes y que por supuesto atenderemos a la brevedad. En especial el caso de la Ley de Patrimonio Cultural Natural y Biocultural, que seguramente ustedes ya conocen y es

porque se ventiló en un medio una lectura errónea de lo que con tanto gusto aprobamos el año pasado.

Pero qué bueno que se abrió el tema, porque esto nos permitirá a dar curso a las iniciativas de reforma que presentaron tanto el diputado Garrido, de Acción Nacional, como Gaby, que todavía le dio tiempo de firmarla y yo misma, para limpiar de cualquier falla en el texto que no pretende otra cosa que el proteger nuestro patrimonio cultural sin afectar la propiedad privada. Esto debe quedar muy claro, y yo estoy segura de que pronto dejaremos esto en claro.

Les pediré su apoyo para revisar con detenimiento el dictamen, estas iniciativas, y que podamos seguir avanzando en los demás asuntos de la comisión. Nuevamente les agradezco de corazón su apoyo, su participación y su dedicación a este trabajo que como bien sabemos es de todos, para bien de todos y desde luego para bien de los derechos culturales en nuestra ciudad.

Muchísimas gracias y en honor a Gaby, lo diré al final también: Hasta que la cultura sea haga costumbre. Me parece una belleza de logo.

Muchísimas gracias.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota, solicito al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Secretario de la Comisión, realice el pase de lista de asistencia.

Por favor, Ricardo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con mucho gusto, diputada.

Además de darle la bienvenida y congratularme de tenerla como Presidenta, también doy la bienvenida a la diputada Sandra Ruiz, que entra como Vicepresidenta en la suplencia de la diputada Margarita Saldaña.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: *presente*.

Diputada Sandra Ruiz Hernández: *presente*. Es un gusto trabajar con ustedes.

Diputada Leticia Estrada Hernández: *presente*.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León:

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: *presente*. Felicidades, diputada Presidenta.

Diputado José Valentín Maldonado: muy buenos días a todas y a todos. Diputada Presidenta, bienvenida como siempre y me da mucho gusto saludarle, aquí estamos *presentes*.

El de la voz Ricardo Fuentes : *presente*.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Valentín.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado.

El de la voz, Ricardo Fuentes, presente.

Diputada Presidenta, le informo que hay 6 de 8 diputados que integramos la Comisión. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto, muchas gracias, diputado.

Toda vez que contamos con el quórum legal, damos inicio a la 15ª sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales, siendo las 12:14 horas del día 16 de abril de 2021.

El orden del día de esta sesión se integra por 6 puntos, mismo que fue enviado junto con la convocatoria respectiva, por lo que solicito al diputado Secretario consulte a las y los integrantes si se dispensa la lectura y si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los integrantes diputados y diputadas de esta Comisión si se dispensa la lectura de orden del día y si es de aprobarse.

Si hay algún diputado o diputada que esté en contra de dispensarse la lectura y aprobarse en un solo acto, les agradeceré lo digan comenzando por el apellido.

Diputada Presidenta, al no haber alguien que se opone, queda dispensada la lectura y se aprueba el orden del día por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado Secretario.

A continuación le solicito dar cuenta del punto 3 del orden del día y toda vez que el documento fue circulado con antelación solicito obviar su lectura y proceder a recoger la votación correspondiente por vía nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede al desahogo del punto 3 del orden del día relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 64 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, presentadas por las diputadas Gabriela Osorio Hernández y Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México.

¿Alguno de los diputados o diputadas de esta Comisión desea hacer uso de la voz?

De no ser así, procederemos a la votación correspondiente vía nominal. Para ello, solicito que cada uno de los diputados y diputadas al escuchar su nombre mencione su nombre para efectos de la versión estenográfica y que manifieste el sentido de su voto, a favor, en contra o en abstención, conforme se les vaya nombrando.

¿Quería comentar algo, diputada Rossbach?

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

El presente dictamen se refiere a dos iniciativas, una presentada por la de la voz y la diputada Gabriela Osorio Hernández y otra por el diputado Diego Orlando Garrido, como ya lo dijo bien el diputado Fuentes, y es por la que se reforma el artículo 64 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural.

Se considera importante señalar que este dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales contó con la opinión y respaldo en sentido positivo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, a efecto de obtener una opinión técnica de las autoridades involucradas y de esta manera enriquecer la resolución que se propone en el presente documento.

En el caso de la primera iniciativa mencionada, cabe señalar que fue trabajada de manera previa con el Colegio de Notarios, debido a que se observó la necesidad de aclarar lo que la norma estaba pretendiendo en pro de evitar interpretaciones erróneas sobre los bienes

declarados patrimonio, ya que en su artículo 64 no se distingue lo referente a los bienes de dominio público y uso común de los de la propiedad privada.

Con esta reforma se armoniza la ley con la Constitución Política de nuestra ciudad, que indica que únicamente los bienes de dominio público y uso común están sujetos a adquirir las características de ser inalienables, inembargables e imprescriptibles.

Es por ello que esta dictaminadora coincide con el propone en sus propuestas para reformar el artículo 64 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, y que mediante el presente dictamen se dote de mayor certeza jurídica de los alcances que se tiene en relación a un bien que pueda ser declarado como patrimonio cultural.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Si me permite el uso de la voz, brevemente nada más comentaré que me parece que esa precisión, aunque en sentido estricto al conocer la Ley Federal Sobre Monumentos, Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, se podría dar por entendido en la Ley de Patrimonio Cultural y Biocultural de la Ciudad de México, había esta posibilidad de no entender el respeto a la propiedad privada. Con esta iniciativa, que estamos exponiendo el dictamen, queda muy claro a qué se refiere exactamente la protección de los bienes que tengan declaratoria. Es cuanto.

Ahora sí, si me permite, diputada Presidenta, procederemos a la votación correspondiente por vía nominal. Para ello solicito que cada uno de los diputados o diputadas mencione su nombre y apellido, seguido de la expresión *a favor, en contra o en abstención*, conforme los vaya nombrando.

Diputada Lilia Rossbach: *a favor*.

Diputada Sandra Ruiz: *a favor*.

Diputada Leticia Estrada: *a favor*.

Diputada Hernández:

Diputado José Luis Rodríguez: *a favor*. Muy buenas tardes.

EL C. SECRETARIO.- Gracias. Se recibe su voto a favor y se toma lista de su incorporación a esta sesión de comisión.

Diputado Rigoberto Salgado: *a favor.*

Diputado Valentín Maldonado: *a favor.*

El de la voz, Ricardo Fuentes: *a favor.*

EL C. SECRETARIO.- Diputada, le informo que hay 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia se aprueba.

Le pido al Secretario Técnico de la Comisión transmita en la pantalla el resultado de la votación del dictamen.

¿Algún comentario de los diputados o diputadas que están en esta Comisión?

De no existir comentarios, le informo, diputada Presidenta, que el resultado de la votación es, repito, 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia se aprueba el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor proceda al desahogo del punto 4 del orden del día, diputado Fuentes.

EL C. SECRETARIO.- Gracias.

Por instrucciones de la Presidencia se procede al desahogo del punto 4 del orden del día, relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales relativo a la iniciativa que reforma las fracciones II, VI y VII del artículo 9 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

LA C. PRESIDENTA.- En este dictamen se coincide plenamente con la diputada proponente, ya que la promoción y fomento en torno a la lectura y el libro es un deber del gobierno con la ciudadanía, en tanto que estos son considerados un derecho desde nuestra Constitución federal, así como la local y en consecuencia con la nueva realidad en que vivimos debido a la pandemia del SARS COV-2.

Es imperativo implementar medidas que coadyuven en el fortalecimiento en pro de la lectura y el libro en todo el territorio de la Ciudad de México y ofrecer este servicio de

manera presencial o virtual según sea el caso acorde a los nuevos tiempos. Es por ello que el presente dictamen va en sentido positivo.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz o hacer algún comentario?

De no ser así, procederemos a la votación correspondiente vía nominal, para ello solicito que cada uno de los asistentes diputados y diputadas mencione en voz alta su nombre y apellido, así como a expresión a favor, en contra o en abstención, conforme los vaya nombrando.

Diputada Rossbach: *a favor.*

Diputada Ruiz: *a favor.*

Diputada Estrada: *a favor.*

Diputado Rodríguez: *a favor.*

Diputado Salgado: *a favor.*

Diputado Maldonado: *a favor.*

El de la voz, Ricardo Fuentes: *a favor.*

¿Falta alguien de emitir su voto? ¿No se incorporó alguien más?

Solicito al Secretario Técnico de la Comisión transmita en la pantalla el resultado de la votación del dictamen.

Diputadas, diputados, se encuentra en la pantalla compartida la voz para su ratificación. ¿Algún comentario?

De no ser así, le informo, diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor, diputado Fuentes, proceda al desahogo del punto 5 del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede al desahogo del punto 5 del orden del día, relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales, relativo a la iniciativa con

proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo once o décimo primero, al artículo 9 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, que presentó el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Rossbach, adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Para la conformación del dictamen en discusión se recibieron observaciones por parte del diputado Ricardo Fuentes, lo cual contribuyó al fortalecimiento de este documento, en el cual se detecta una importante inconsistencia ya que el proponente hace mención a la adición de un párrafo 11 al artículo 9, o décimo primero -perdón- al artículo 9 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, lo cual no es así, ya que en realidad lo que se hace es adicionar en el artículo una fracción décima primera.

Ahora bien, el objeto de esta decisión se trata de mandar a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Vinculación Comunitaria que es la encargada de las labores de fomento a la lectura y el libro, para que elabore y difunda libros y traducciones en lenguas indígenas.

A pesar de coincidir con el proponente en el espíritu y nobleza de su propuesta, ésta no presenta un estudio puntual acerca de cuántas lenguas y qué cantidad de libros y traducciones deberán elaborar, así como el impacto a la erogación pública que esto supone.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México es muy clara al mandar que este tipo de propuestas por parte del Congreso deberán ir acompañadas de la correspondiente iniciativa de ingreso o la cancelación y/o suspensión de otras funciones, y ya que la iniciativa con proyecto de decreto del proponente no cuenta con los elementos, además de los ya mencionados, se considera dictaminar el presente documento en sentido negativo.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada.

¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

Yo brevemente comentaré que los comentarios están asentados en el dictamen y nada más quiero agradecer a la Presidencia y a la secretaría técnica haberlos incorporado al cuerpo del mismo.

De no haber algún otro comentario, procederemos a la votación correspondiente vía nominal. Para ello solicito que cada diputada o diputado mencione en voz alta su nombre y apellido, así como a el sentido de su voto, a favor, en contra o en abstención, conforme los vaya nombrando.

Diputada Rossbach: *a favor.*

Diputada Ruiz: *a favor.*

Diputada Estrada: *a favor.*

Diputado Rodríguez: *a favor.*

Diputado Salgado: *a favor.*

Diputado Maldonado: *a favor.*

El de la voz, Ricardo Fuentes: *a favor*

Le pido a la Secretaría Técnica proyectar en la pantalla el resultado de la votación del dictamen.

¿Está tal como lo manifestaron?

Si alguien tiene algún comentario es el momento de hacerlo.

De no ser así, le informo, diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en sus términos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado Fuentes.

Por favor proceda al desahogo del punto 6 del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto. El punto 6 del orden del día es el relativo a asuntos generales.

¿Alguna diputada o algún diputado tiene algún comentario?

Sandra Ruiz.

¿Alguno otro más?

Adelante, diputada Ruiz.

LA C. DIPUTADA SANDRA RUIZ HERNÁNDEZ.- Quiero agradecer a la diputada Presidenta por su participación, su bienvenida y a ustedes les agradezco mucho el poder colaborar con todos ustedes y de hecho esta Comisión que me tocó ser integrante es un verdadero placer porque la lectura y la cultura, el fomento al libro, todo lo que conlleva a la cultura y a las artes, nos lleva a ser mejores personas.

Espero estar a la altura de la Comisión y de este Congreso. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada.

Al no existir más intervenciones, le informo diputada Presidenta Lilia Rossbach, que los asuntos en cartera se han agotado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

Antes de concluir la sesión, les informo que los documentos aprobados serán enviados para su firma digital.

Si otro asunto qué atender, siendo las 12:30 del día 16 de abril de 2021 damos por concluida la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales.

A todas y a todos mis compañeros asistentes y a la intérprete de lenguas muchas gracias por su participación y como bien dice Gaby, *hasta que la cultura se haga costumbre.*

